

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA
DECRETO N° 1683
Sección Iera.
LA CISTERNA

05 MAYO 2010

VISTOS:

Que por Decreto Alcaldicio 0277/2010, se autoriza feriado legal a la funcionaria que señala.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- El Memorandum N° 185, de la Dirección de Aseo y Ornato de fecha 30 de Abril 2010.
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2 de dicho reglamento,

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0277/2010 el cual autorizaba hacer uso de Feriado Legal a la Sra. PACHA MELLADO MARIA INES, por un total de 20 días el que será reemplazado por 16 días, desde el 08/02/10, al 01/03/10, ambas fechas inclusive, por razones expuestas en Memorandum antes indicado.

2.- Comuníquese a las Unidades Municipales que correspondan a objeto adopten las medidas que procedan.

3.- EL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS, deberá adoptar las medidas administrativas que procedan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ÓRDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/NSS/Ilm